

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO

EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA

D^a. BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 18 de febrero de 2022 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

NOVENO.- JUNTA DE JUECES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE BARAKALDO.

Se da cuenta a la Sala del Acta de la Junta de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia de Barakaldo, celebrada el 9 de febrero de 2022, con el siguiente orden del día:

- 1.- *Exención por funciones de Decanato.*
 - 2.- *Revisión de normas de reparto.*
- Ruegos y preguntas.*

A la hora prevista da comienzo la junta de jueces.

1.- Se solicita por la Magistrada-Jueza Decana D^a. Susana Lestón Piñero, titular del Juzgado de Primera Instancia número 4, se mantenga la exención que fue acordada por ejercicio de las funciones de Decanato.

Se acuerda por unanimidad que se aplique al referido órgano judicial una exención del 5% en procedimientos de jurisdicción voluntaria, procedimientos monitorios y procedimientos de ejecución de título no judicial.

Por la Sala se acuerda en relación al punto primero aprobar la exención propuesta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento 1/2005 de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, difundirla en los términos previstos en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/2000 de los órganos de Gobierno de los Tribunales.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 21 de febrero de 2022.

LA SECRETARIO DE GOBIERNO

